



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 173

DALCAHUE, 19 de enero de 2017.-

VISTOS: Programa Oficial Semana Dalcahuina 2017. La Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre Parcial de las calles y prohibición de estacionar en: San Martín (Refugio de los navegantes), Pedro Aguirre Cerda (frente a la plaza) y calle A. Prat; desde las 08:00 horas, hasta las 19:00 horas, del día lunes 06 de febrero de 2017, por motivos de actividades deportivas de la semana Dalcahuina.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MANUEL ALVAREZ BARRIA  
DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Interesado
  - Departamento de Tránsito
  - Tenencia de Dalcahue
  - Dirección de Obras
  - Secretaría Municipal
  - **Transparencia**
  - Relaciones Públicas
  - Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/tmm.-